

Guayaquil, 16 de marzo del 2012

Señores

Accionistas de la compañía DRIGER S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2011, manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente.

Los libros de Actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

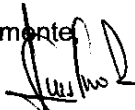
La contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, (NEC) de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico 2011, dando cumplimiento mediante este informe al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



C.P.A. Luis Olivo Piza
Reg. No. 39.181
Comisario

